SECRETARIA. Santiago de Cali, noviembre 23 de 2022. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 el C.G. del Proceso. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 422
RAD.- 76001-3103-004-2017-00271-00
JUZGADO CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el art. 372 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE

Fíjese fecha para el día **TREINTA Y UNO (31)** del mes de **MARZO** del año **2023** a la hora de las **09:00 A.M.**, con el fin de realizar la Audiencia Inicial dentro de este asunto.

Los intervinientes dentro de la aludida diligencia, deberán prepararse y estar suficientemente informados sobre los hechos objeto de discusión a fin de evacuar lo relativo con las etapas a que aluden los numerales 1 a 8 y 10 del referido Art. 372.

NOTIFIQUESE
El Juez

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **185** DE HOY **Nov - 24 - 2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria